

SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	524.036	889.219
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota H)	2.000.000	
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota I)	1.916.252	3.749.696
Cuentas y documentos por cobrar relacionadas (Nota R)	40.936	
Otras cuentas por cobrar (Nota J)	401.670	386.397
Inventario (Nota K)	649.207	712.811
Activos por impuestos corrientes (Nota L)	533.611	383.406
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	6.065.712	6.121.529
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedad, maquinaria y equipo (Nota M)	2.908.651	3.484.830
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	2.908.651	3.484.830
TOTAL ACTIVOS	8.974.363	9.606.359
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota N)	2.375	914.183
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota R)		51.100
Otras obligaciones corrientes (Nota O)	458.062	528.107
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	460.437	1.493.390
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota R)	530.000	987.250
Provisiones por beneficios a empleados (Nota P)	38.057	42.546
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	568.057	1.029.796
PATRIMONIO (Nota Q)		
Capital suscrito	500.000	500.000
Reserva legal	305.143	305.143
Resultados acumulados	7.140.726	6.278.030
TOTAL PATRIMONIO	7.945.869	7.083.173
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	8.974.363	9.606.359

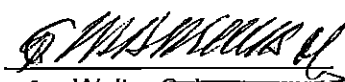

Walter Cabrera
Gerente General

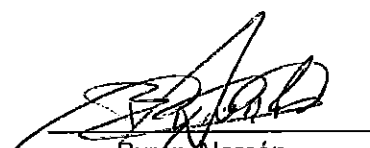

Byron Alarcón
Contador General

SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Nota S)	4.796.833	4.587.768
COSTO DE VENTAS	236.491	167.156
UTILIDAD BRUTA	4.560.342	4.420.612
GASTOS:		
Gastos de operación (Nota T)	2.662.679	2.766.988
Gastos de administración (Nota U)	877.700	693.371
Gastos financieros	3.481	10.605
	3.543.860	3.470.964
OTROS INGRESOS Y GASTOS:		
Rendimientos financieros		18.999
Otros ingresos (Nota V)	229.338	191.722
Otros gastos	28.046	116.207
	201.292	94.514
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	1.217.774	1.044.162
Participación de trabajadores (Nota W)	182.666	156.624
Impuesto a la renta (Nota W)	172.412	222.581
UTILIDAD DEL EJERCICIO	862.696	664.957


Walter Cabrera
Gerente General


Byrón Alarcón
Contador General

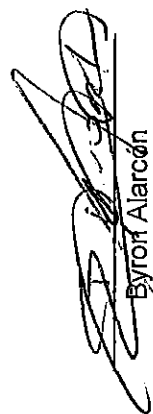
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en USDólares)

	Capital	Reserva	Resultados
	social	legal	acumulados
Saldo al 1 de enero de 2016	500.000	305.143	5.613.073
Utilidad del ejercicio			664.957
Saldo al 31 de diciembre de 2016	500.000	305.143	6.278.030
Utilidad del ejercicio			862.696
Saldo al 31 de diciembre de 2017	500.000	305.143	7.140.726

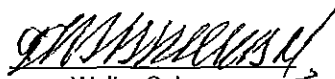

Walter Cabrera
Gerente General


Byron Alarcón
Contador General

SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	862.696	664.957
Ajustes por:		
Depreciación de propiedad, maquinaria y equipo	645.286	625.368
Pérdida en venta de activos fijos	583	
Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio	(4.489)	8.588
Deterioro de cuentas por cobrar	14.041	22.627
	<u>1.518.117</u>	<u>1.321.540</u>
Cambios en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar	1.612.989	(807.390)
Inventarios	63.604	(91.762)
Cuentas y documentos por pagar	(1.422.383)	353.268
Otros pasivos	(70.045)	
	<u>1.702.282</u>	<u>775.656</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		


Walter Cabrera
Gerente General


Byron Alarcón
Contador

SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A. PETROSERVISUPPLY**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes	7,133,336	1,321,540
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(5,628,865)	(610,794)
Ingresos y gastos financieros, neto	(3,481)	(10,605)
Otros ingresos y gastos, neto	201,292	75,515
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1,702,282	775,656
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Colocación de inversiones	(2,000,000)	
Adquisición de propiedad, maquinaria y equipo	(69,690)	(731,818)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2,069,690)	(731,818)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamos de accionistas, neto		200,000
Movimiento de instituciones financieras, neto	2,225	(189,638)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	2,225	10,362
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(365,183)	54,200
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	889,219	835,019
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	524,036	889,219



Walter Cabrera
Gerente General



Byron Alarcón
Contador

SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANAS.A.
PETROSERVISUPPLY

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en USDólares)

A. SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVISUPPLY:

Servicios y Suplidora Petrolera Ecuatoriana S.A. Petroservisupply fue constituida en la ciudad de Quito, el 21 de enero de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de febrero del mismo año.

Su principal actividad es la prestación de servicios de inspección no destructiva en tuberías utilizadas en perforación y reacondicionamiento de pozos petroleros; reparación de roscas de tuberías y herramientas utilizadas en la actividad petrolera; y, la provisión de materiales, insumos y repuestos requeridos para el cumplimiento de los servicios antes indicados.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 6 de febrero de 2018 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

**SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY**

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la venta bienes y servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

Se reconocen en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función del vencimiento y probabilidad de recuperación.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: son valores que la Compañía tiene la intención y posibilidad de mantener hasta su vencimiento. Estos valores consisten en instrumentos de deuda, los cuales se presentan sobre la base de costo amortizado. Cualquier reducción de valor que no sea de carácter temporal, rebaja su valor razonable mediante un cargo a los resultados del período.

Pasivos financieros reconocidos a valor razonable - Cuentas por pagar comerciales, otras obligaciones corrientes, relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes adquiridos en el curso normal de negocio.

**SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY**

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

Las otras obligaciones corrientes incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registra utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación realizado a la fecha de corte, cuando todos los riesgos derivados del proceso de importación han sido transferidos a la Compañía.

Propiedad, maquinaria y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de la propiedad, maquinaria y equipos es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Edificios	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Maquinarias y equipos	10
Equipos de computación	3

El gasto por depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de propiedades y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

**SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY**

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por 20 años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En los casos de determinación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

**SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY**

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos provenientes de la venta de bienes son reconocidos por la Compañía cuando la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, esto implica que la entidad ya no controla, no administra, ni retiene el bien. Adicionalmente, cuando se espera obtener beneficios económicos de la transacción y el importe de estos beneficios, así como el de los costos incurridos en la transacción, se puede medir de forma fiable.

Gastos ordinarios: Se registran por el método del devengado cuando se conocen.

Costo de ventas: Se reconoce cuando se prestan los servicios y se consumen los bienes, con relación a los ingresos asociados.

Provisiones: Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del valor de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Normas Internacionales de Información Financiera emitidas:

Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes:

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigor las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

Modificación emitida	Fecha de emisión	Sujeto de modificación
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la Información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.

**SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY**

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

Modificación emitida	Fecha de emisión	Sujeto de modificación
Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía

Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
NIIF 9 Instrumentos Financieros	El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos. El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:	1 de enero de 2018

**SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY**

**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)**

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
	1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. 2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. 3. Determinar el precio de la transacción. 4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. 5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.	
NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de enero de 2019
NIC 40 Propiedades de Inversión	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
NIIF 4 Contratos de seguros	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018

*La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
 (Continuación)

- Una exención temporaria - las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de las NIIF 9 y NIIF 15 podrían tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. No obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros, aún no es posible estimar ese efecto de manera razonable.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

**SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY**

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:(Continuación)

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos empresariales de alta calidad de la República del Ecuador.

Estimación de vidas útiles de propiedades, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La Administración considera que, a la fecha de los estados financieros y debido a la propia naturaleza de las operaciones, existen cuentas por cobrar que pueden incrementar el riesgo de pérdidas. A la fecha de los estados financieros, aproximadamente el 20% de la cartera está por vencer y el 31% tiene más de 365 días vencidos, no obstante, la Administración considera que esta cartera es recuperable sin incurrir en procesos legales.

Adicionalmente, la Administración está implementando políticas y procedimientos para mejorar la recuperación de la cartera y minimiza la exposición al riesgo de crédito. El efectivo se mantiene en instituciones financieras con calificaciones de liquidez y solvencia otorgadas por terceros independientes de al menos "AAA-".

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no mantiene instrumentos que pudieran exponerla al riesgo de tasa de interés o tasa de cambio. Por otro lado, la Administración considera que su actividad económica está directamente relacionada con el sector petrolero, por lo que cualquier asunto que afecte a dicho sector (subida/disminución del precio del commodity, nacionalización de recursos, etc.), tendrá un impacto sobre sus operaciones.

**SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY**

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:(Continuación)

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía no mantiene préstamos con entidades financieras. Adicionalmente, monitorea sus necesidades de corto y largo plazo; sus activos corrientes cubren adecuadamente sus pasivos corrientes. En caso de ser necesario, cuenta con acceso a crédito con bancos.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Caja		500	500
Bancos locales	(1)	523,536	888,719
		<u>524,036</u>	<u>889,219</u>

(1) A continuación, los saldos conciliados en las siguientes cuentas bancarias corrientes:

		Al 31 de diciembre de	
Banco	N° de cuenta	2017	2016
Banco Internacional S.A.	650-060866-8	520,252	586,515
Banco Guayaquil S.A.	44501309	3,284	302,204
		<u>523,536</u>	<u>888,719</u>

H. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO:

El saldo de esta cuenta corresponde a una inversión en certificado de depósito a plazo fijo emitido por Banco Internacional S.A., con fecha 18 de julio de 2017, plazo de 181 días, tasa de interés nominal del 6% anual, y vencimiento el 15 de enero de 2018. Este certificado no tiene renovación automática.

**SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY**

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Cientes	(1)	2,018,800	3,838,203
(-) Deterioro de cuentas por cobrar	(2)	102,548	88,507
		<u>1,916,252</u>	<u>3,749,696</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Corriente		410,905	417,635
De 0 a 30 días		44,412	238,894
De 31 a 60 días		114,597	686,913
De 61 a 90 días		203,043	201,227
De 91 a 180 días		330,738	207,226
De 181 a 365 días		281,107	810,863
Más de 365 días		633,998	1,275,445
		<u>2,018,800</u>	<u>3,838,203</u>

(2) El movimiento es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo inicial		88,507	67,698
Incremento		14,041	22,627
(-) Bajas			1,818
Saldo final		<u>102,548</u>	<u>88,507</u>

J. OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Anticipos a proveedores			17,942
Anticipos a empleados			447
Garantías	(1)	383,871	367,787
Otros		17,799	221
		<u>401,670</u>	<u>386,397</u>

(1) Corresponde a valores entregados a Petroamazonas E.P. por concepto del 10% de garantía estipulado en el contrato correspondiente a 547 trabajos facturados desde septiembre 2014 hasta diciembre 2017.

SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY

K. INVENTARIO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Productos terminados		598,736	619,777
Importaciones en tránsito	(1)	50,471	93,034
		<u>649,207</u>	<u>712,811</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, incluye principalmente importaciones efectuadas a Sunbelt Steel (Estados Unidos) por US\$26,692, Deterco Inc. (Estados Unidos) por US\$13,434 y Tejas Tubular Products Inc. (Estados Unidos) por US\$6,500.

L. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado			67,700
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado			18,049
Crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas			2,544
Retenciones en la fuente	(1)	102,304	105,109
Nota de crédito desmaterializada	(2)	431,307	190,004
		<u>533,611</u>	<u>383,406</u>

- (1) Corresponde a retenciones en la fuente efectuadas durante el periodo.
- (2) Corresponde a saldo de nota de crédito desmaterializada emitida por el Servicio de Rentas Internas con fecha 31 de marzo de 2017 a favor de Operaciones Río Napo, la cual fue endosada a favor de la Compañía como forma de pago parcial de obligaciones pendientes, y que se ha utilizado para cancelar obligaciones tributarias.

M. PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

**SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY**

M. PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO: (Continuación)

	Terrenos	Edificios	Instalaciones	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Total
Costo									
Saldo al 01-01-2016	717,866	242,000	1,115,339	126,029	1,525,359	9,131	19,549	345,468	4,100,741
Adiciones					580,000	5,618		146,000	731,618
Saldo al 31-12-2016	717,866	242,000	1,115,339	126,029	2,105,359	14,949	19,549	491,468	4,832,559
Adiciones				(1)	69,690				69,690
(-) Bajas								7,000	7,000
Saldo al 31-12-2017	717,866	242,000	1,115,339	126,029	2,175,049	14,949	19,549	484,468	4,895,249
(-) Depreciación acumulada									
Saldo al 01-01-2016		35,878	187,088	16,283	293,308	289	13,262	64,255	602,361
Adiciones		12,100	111,534	14,039	204,308	4,068	5,013	184,280	625,308
Saldo al 31-12-2016		47,978	298,622	32,322	587,616	4,377	18,275	238,541	1,227,729
Adiciones		12,100	111,534	14,039	344,238	4,683	1,109	157,285	645,288
(-) Bajas								6,417	6,417
Saldo al 31-12-2017		60,078	410,156	46,361	931,852	9,360	19,384	389,409	1,868,598
(-) Deterioro acumulado									
Saldo al 01-01- 2016			120,000						120,000
Saldo al 31-01- 2016			120,000						120,000
Saldo al 31-12- 2017			120,000						120,000
Saldo al 01-01-2018	717,866	206,124	808,251	107,748	1,232,051	8,842	6,287	291,213	3,378,380
Saldo al 31-12-2018	717,866	194,024	699,717	93,707	1,517,743	10,572	1,274	252,927	3,488,830
Saldo al 31-12-2017	717,866	181,924	585,183	79,668	1,243,197	5,589	165	95,059	2,908,651

(1) Corresponde a la compra de una sacadora de coupling.

Del valor en libros de propiedad, maquinaria y equipo existen US\$15,824 (US\$14,143 en el 2016) que están totalmente depreciados y se encuentran todavía en uso.

N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Proveedores del exterior	150	
Proveedores locales	2,225	914,183
	2,375	914,183

**SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY**

O. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Con la administración tributaria	(1)	38,164	95,694
Beneficios sociales	(4)	59,316	45,782
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota W)		182,666	156,624
Impuesto a la Renta del periodo (Nota W)		172,412	222,581
Otras cuentas por pagar		5,504	7,426
		<u>458,062</u>	<u>528,107</u>

(1) Este saldo se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	(2)	6,400	22,684
Impuesto al Valor Agregado por pagar	(3)	31,764	72,591
Retenciones contribución Ley Solidaria			419
		<u>38,164</u>	<u>95,694</u>

(2) Corresponde a retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta efectuadas en el periodo.

(3) Corresponde al mes de diciembre que no ha sido liquidado con las retenciones de Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto al Valor Agregado en Compras.

(4) Este saldo se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Décimo tercer sueldo		5,893	6,549
Décimo cuarto sueldo		5,824	5,220
Vacaciones		47,599	34,013
		<u>59,316</u>	<u>45,782</u>

P. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Jubilación patronal	(1)	22,868	32,322
Bonificación por desahucio	(3)	15,189	10,224
		<u>38,057</u>	<u>42,546</u>

**SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY**

P. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:(Continuación)

(1) El movimiento fue el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo al inicio del año		32,322	23,593
Incremento	(2)	17,283	11,624
(-) Ganancia actuarial		32,768	19,508
Pérdida actuarial		11,872	22,930
(-) Reducciones y liquidaciones		5,841	6,317
Saldo al fin del año		22,868	32,322

(2) El gasto del año es US\$17,283 (US\$11,624 en el 2016) y se incluye en los gastos administrativos.

(3) El movimiento fue el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo al inicio del año		10,224	10,365
Incremento	(4)	11,481	7,217
(-) Ganancia actuarial		3,255	
Pérdida actuarial			3,007
(-) Liquidaciones		3,261	10,365
Saldo al fin del año		15,189	10,224

(4) El gasto del año es US\$11,481 (US\$7,217 en el 2016) y se incluye en los gastos administrativos.

Las hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios, para determinar el pasivo por jubilación patronal y desahucio, se consideró ciertas hipótesis actuariales, a continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Tasa de descuento		7.57%	4.14%
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)		2.50%	3%
Tabla de rotación (promedio)		30.93%	34.02%
Tabla de mortalidad e invalidez		TM IESS 2002	TM IESS 2002

El registro de la provisión para la jubilación patronal y bonificación por desahucio, es un registro contable en el pasivo, por lo tanto no hay activos, en consecuencia no hay una tasa de retorno esperada sobre los activos del plan.

**SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY**

Q. PATRIMONIO:

Capital suscrito: Representado en 500,000 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

R. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:

A continuación, un resumen de los saldos con compañías y partes relacionadas, todas locales:

	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Cuentas y documentos por cobrar corrientes			
Servicios e Inspecciones Petroleras Cabrera InsepecaCia. Ltda.	Comercial (1)	40,936	
		<u>40,936</u>	
Cuentas y documentos por pagar corrientes			
Wagen Oil Consulting Camiag Cia. Ltda.	Comercial (1)		51,100
			<u>51,100</u>
Cuentas y documentos por pagar no corrientes			
Accionista mayoritario	Préstamo (1)	530,000	987,250
		<u>530,000</u>	<u>987,250</u>

- (1) Las cuentas y documentos por cobrar y por pagar entre relacionadas no mantienen términos ni condiciones establecidos formalmente a través de contratos u otros documentos escritos, se originan por la venta y adquisición de servicios a crédito que las relacionadas facturan a la Compañía, también por préstamos que no tienen fecha de vencimiento definida ni generan intereses, y que se pagan en función de la liquidez de la Compañía.

A continuación, las transacciones efectuadas con compañías relacionadas, todas locales:

	Transacción	Años terminados al	
		31/12/2017	31/12/2016
Ingresos:			
Servicios e Inspecciones Petroleras Cabrera InsepecaCia. Ltda.	Arriendo	3,600	3,900
Wagen Oil Consulting Camiag Cia. Ltda.	Venta de materiales	159,600	59,375
	Arriendo	12,000	12,000
		<u>175,200</u>	<u>75,275</u>
Egresos:			
Wagen Oil Consulting CamiagCia.Ltda.	Compra de servicios	180,000	50,000
	Pagos por arriendos	36,000	36,000
Servicios e Inspecciones Petroleras Cabrera InsepecaCia. Ltda.	Compra de materiales		179,978
		<u>216,000</u>	<u>265,978</u>

**SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY**

R. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS: (Continuación)

Las compensaciones recibidas por el personal ejecutivo y por la Gerencia clave por sueldos, beneficios sociales a corto plazo y planes de beneficios definidos a largo plazo, reconocidos como gastos, se forman como sigue:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Sueldos y salarios	40,200	39,850
Beneficios sociales	3,721	3,687
	<u>43,921</u>	<u>43,537</u>

S. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

		Años terminados al	
		31/12/2017	31/12/2016
Venta de materiales	(1)	493,120	271,703
Servicios de inspección		733,924	666,253
Servicios de reparación		3,465,765	3,454,402
Alquiler de maquinarias		10,778	24,481
Alquiler de tubería		93,246	170,929
		<u>4,796,833</u>	<u>4,587,768</u>

(1) Incluye US\$159,600 (US\$59,375 en el 2016) por ventas realizadas a compañías relacionadas (Ver Nota R).

T. GASTOS DE OPERACIÓN:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Personal	705,754	561,305
Transporte y movilización	3,295	19,979
Ropa de trabajo y equipo de protección	15,248	15,595
Repuestos		417
Materiales	456,921	233,474
Mantenimiento	114,005	149,264
Importaciones de materiales y repuestos	263,838	148,256
Alimentación y alojamiento	34,067	30,655
Alquiler de equipo y maquinaria	34,676	2,062
Bonificaciones	24,575	18,064
Certificaciones	2,576	419
Inspección	3,144	542,447
Reparación	33,595	181,002
Depreciaciones	590,713	564,619
Asesoría y consultoría técnica	182,900	50,000
Guardianía	60,000	56,410
Servicios básicos	16,885	30,871
Confección de roscas especiales	70,227	101,482
Otros	50,260	60,667
	<u>2,662,679</u>	<u>2,766,988</u>

**SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY**

U. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Personal	250,751	184,055
Seguros y reaseguros	35,489	57,470
Mantenimiento y reparación	16,433	5,339
Servicios sociedades	81,134	20,365
Materiales y repuestos	3,233	11,384
Depreciaciones	54,573	60,749
Certificaciones	47,850	18,511
Útiles de oficina	4,636	4,236
Gastos de gestión	23,715	14,245
Gastos de viaje	13,325	6,880
Honorarios y comisiones	19,448	25,054
Arrendamiento	36,000	36,000
Servicios básicos	39,538	14,731
Impuestos, contribuciones y otros	52,178	49,261
Seguro médico	59,603	31,859
Internet	7,031	10,461
Provisión cuentas incobrables	14,041	22,627
Impuesto al valor agregado	52,830	55,671
Impuesto a la salida de divisas	11,230	14,315
Otros	54,662	50,158
	<u>877,700</u>	<u>693,371</u>

V. OTROS INGRESOS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Otros ingresos	(1) 229,338	191,722
	<u>229,338</u>	<u>191,722</u>

(1) Corresponde principalmente a arrendamiento operativo por US\$81,840 (US\$148,700 en el 2016), lavado y administración de tuberías por US\$66,029 (US\$43,022 en el 2016), indemnización por vehículo siniestrado por US\$25,417(US\$0 en el 2016) e ingresos por sobrantes de inventario por US\$31,466.

**SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY**

**W. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA
COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota Z).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

**SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY**

**W. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA
COMPañÍA E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)**

	2017	2016
Utilidad contable	1,217,774	1,044,162
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	182,666	156,624
Utilidad gravable	1,035,108	887,539
Más: Gastos no deducibles (1)	35,467	124,194
Menos: Seguro médico	59,603	
Impuesto a la renta:		
12% sobre utilidad a reinvertir	500,000	
22% sobre utilidad gravable	510,962	1,011,733
Impuesto a la renta causado (2)	172,412	222,581

(1) Incluye principalmente US\$28,046 (US\$13,918 en el 2016) por gastos no sustentados con comprobantes de ventas y US\$6,161 (cero en el 2016) por exceso en gastos de gestión.

(2) A continuación, la conciliación entre el impuesto a la renta causado y el saldo a pagar:

	2017	2016
Impuesto a la renta causado	172,412	222,581
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	102,304	105,109
Crédito tributario de años anteriores		2,544
Saldo a pagar	70,108	114,928

De acuerdo al artículo 16 del Reglamento, los dividendos o utilidades repartidos a favor de sociedades residentes o establecidas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, están sujetos a la retención en la fuente de impuesto la renta; el porcentaje establecido por el Servicio de Rentas Internas en estos casos, de acuerdo a la Resolución NAC-DGERCGC15-00000509 publicada en R.O. del 16 de julio de 2015 es del 10%, aplicable a la sumatoria del valor del dividendo más el impuesto atribuible a dicho dividendo.

El numeral 16 del artículo 28 del Reglamento establece un límite a la deducibilidad de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, los cuales no podrán ser superiores al 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos, siempre y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país. En el caso de que no se determine base imponible de impuesto a la renta, no serán deducible dichos gastos.

SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA
S.A.PETROSERVYSUPPLY

X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;

SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY

Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Z. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.

**SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY**

**Z. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA,
FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA
GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta desociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.

**SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY**

Z. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la Renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.

SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY

Z. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

AA. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

BB. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS:

La Compañía mantiene contratos de arrendamientos operativos no cancelables que se pagarán en los siguientes plazos:

	Años terminados al	
	2017	2016
De 0 a 1 año	36,000	36,000
De 2 a 3 años	84,000	78,000
	<u>120,000</u>	<u>114,000</u>

Corresponde a contrato con WagenOilConsultingCamiagCia. Ltda. por un valor de US\$36,000 (US\$30,000 en el 2016), con plazo de 1 año y 3 años que serán renovados al finalizar el contrato.

SERVICIOS Y SUPLIDORA PETROLERA ECUATORIANA S.A.
PETROSERVYSUPPLY

CC. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.